

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE
"LIMPIA, ÁREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA"

CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO (2015- 2018)

INTEGRANTES:

- ❖ PROF. JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ.- REGIDOR Y RESIDENTE DE LA COMISIÓN
- ❖ DR. LEOPOLDO SÁNCHEZ CAMPOS.- REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN
- ❖ EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIÉRREZ.- REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN
- ❖ MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA.- REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN

NORMATIVIDAD:

- ❖ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- ❖ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.
- ❖ LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. Establece en su Artículo 27. Que Los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones. Cada regidor debe estar integrado por lo menos a una Comisión. La denominación de las comisiones, sus características, obligaciones y facultades, deben ser establecidas en los reglamentos que para tal efecto expida el Ayuntamiento. Las comisiones pueden ser permanentes y transitorias, con desempeño unipersonal o colegiado, y bajo 8 ninguna circunstancia pueden tener facultades ejecutivas. Artículo 28. En su primera sesión, el Ayuntamiento debe asignar las comisiones de acuerdo a los reglamentos correspondientes, a propuesta del Presidente Municipal.
- ❖ **REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. Establece en sus artículos 37 al 76 Lo correspondiente a las Comisiones y su procedimiento. Así como en su artículo 38 fracción XII establece la Comisión Edilicia Permanente de "Limpia, Áreas Verdes Medio Ambiente y Ecología".**
 - Además que en su artículo 62, dota a la Comisión de Limpia, Áreas Verdes, medio Ambiente y Ecología de las siguientes ATRIBUCIONES:

- I. *Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas al servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de 3 residuos, así como del control y mejoramiento ecológico, ambiental, forestal y áreas verdes del municipio;*

E. Magaña S. D. M.

M. Martha Villanueva

- II. *Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios y programas conjuntos con las autoridades sanitarias y ecológicas respecto de los programas y campañas de aseo público y saneamiento ambiental en el municipio;*
- III. *Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con atribuciones en materia de aseo público, parques, jardines, áreas verdes, ecología, forestación y medio ambiente y con base en sus resultados y a las necesidades operantes proponer las medidas pertinentes para orientar las políticas públicas que en materia de ecología daba emprender el municipio.*
- IV. *Procurar y proponer sistemas que se estimen adecuados, para mejorar constantemente el aspecto estético y de imagen visual en todo el municipio;*
- V. *Proponer a la dependencia correspondiente la realización de los estudios necesarios de localización de los estudios necesarios de localización de áreas convenientes para estaciones de transferencias de residuos sólidos de industrialización de los primeros; y*
- VI. *Proponer las medidas que encaucen la aplicación del ornato oficial con motivo de las festividades cívicas o de cualquier índole.*

Por lo anterior, el que suscribe PROFR. JOSÉ LUIS VILLAVAZO DE LA CRUZ, en el carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Limpia, Áreas Verdes, Medio ambiente y Ecología, de este H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; doy a conocer el Proyecto del Programa Anual de Trabajo, para el período que comprende del 01 de Octubre al 01 de Septiembre de 2017; correspondiente al Segundo Período de Actividades de la Presente Administración 2015-2018.

JUSTIFICACIÓN:

El Plan Anual, permite trazar los objetivos y metas a través de las actividades a realizar por esta Comisión en beneficio de los Ecosistemas de nuestra localidad, para mejorar y proteger el Medio Ambiente de todos los ciudadanos así como de su entorno en este municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

ACCIONES:

- ❖ Promover campañas de reforestación del área urbana con especies endémicas, para evitar el daño a la imagen del municipio.
- ❖ Implementar tareas y trabajos turnados a la Comisión
- ❖ Dar seguimiento al tratamiento del programa de recolección de la basura diferenciada
- ❖ Colaborar con las dependencias Federales, Estatales y Municipales para erradicar la tala clandestina y desmesurada de árboles en nuestro municipio.
- ❖ Implementar acciones para que el edificio municipal sea un espacio libre del uso de productos derivados del Polietileno Tereftalato.
- ❖ Impulsar las actividades contendientes a realizar para la integración del Expediente Técnico Jurídico que estudie la viabilidad de elevar al rango estatal la protección del parque las peñas, con la finalidad de que posteriormente en su oportunidad se presente por la autoridad correspondiente al H. Congreso del Estado.

E. Magaña V. D.M.

Martha Hanwe

- ❖ Dictaminar el estudio y análisis realizado, en relación a las armonizaciones de los ordenamientos municipales, a la nueva estructura orgánica de la administración pública de Zapotlán el Grande, Jalisco
- ❖ Implementar acciones y trabajos de limpieza, desazolve y reforestación en la micro cuencas en algunas colonias de nuestro municipio.
- ❖ Incentivar a la celebración de Convenios de colaboración con las Instituciones Educativas, para difusión de campañas de reforestación.
- ❖ Incentivar a la celebración de Convenios de colaboración con la CONAFOR

ACTIVIDADES:

- ❖ Entrega en tiempo y forma de los informes requeridos conforme a las obligaciones que marca nuestro marco jurídico.
- ❖ Proponer, estudiar, analizar y dictaminar las Iniciativas que se generen por la presente Comisión.
- ❖ Evaluar los trabajos que realicen las dependencias municipales que en función y atribución compete respecto a la materia, esto en base a las necesidades y resultados operantes; proponer las medidas pertinentes para orientar las políticas que al respecto deba emprender el municipio.
- ❖ Presentar al Ayuntamiento las Iniciativas, las propuestas de dictamen, así como los informes y resultados de los trabajos e investigaciones, así como los documentos relativos a los asuntos que le sean turnados a la presente Comisión.

A T E N T A M E N T E

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917

DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

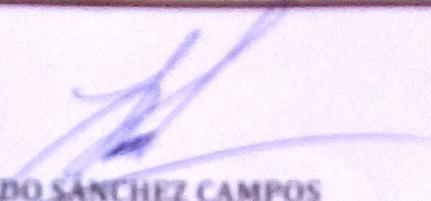
CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO; A 02 DE FEBRERO DE 2017

**POR LA COMISIÓN DE
LIMPIA, ÁREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA**

**PROFR. JOSE LUIS VILLAVAZO DE LA CRUZ
REGIDOR PRESIDENTE**



SALA DE REGIDORES



DR. LEOPOLDO SÁNCHEZ CAMPOS
VOCAL



C. EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIÉRREZ
VOCAL



C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA
VOCAL